

Puesta en marcha de la Política Nacional de Desarrollo Urbano

En octubre de 2013 el Presidente Piñera firmó el Decreto Supremo que aprobó la Política Nacional de Desarrollo Urbano. Con dicho acto Chile volvió a contar con una orientación explícita de los principios que rigen el desarrollo de nuestras ciudades, de los cuales carecía desde la derogación de la política anterior el año 2000.

El documento aprobado sintetiza las visiones de los veintiocho miembros de la Comisión Asesora Presidencial. Así, se definieron 169 lineamientos de acción agrupados en cinco ámbitos trascendentales: integración social, institucionalidad y gobernanza, equilibrio ambiental, identidad y patrimonio, y desarrollo económico. La CChC fue un integrante activo de las sesiones plenarios de la comisión así como de sus grupos de trabajo temáticos, oportunidad en la cual planteó ciertas aprensiones tendientes a resguardar principios que como gremio se consideran fundamentales tales como el respeto de la propiedad privada, el rol subsidiario del Estado y la certeza jurídica.

En abril de este año se promulgó la designación del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano a través de un Decreto Supremo, firmado esta vez por la Presidenta Bachelet, y en el cual mediante la nominación de sus integrantes y definición de su orgánica, el gobierno toma la posta del trabajo iniciado por la administración anterior, convirtiéndose así esta instancia en una política de Estado, cuyo mandato intersectorial trasciende la administración de turno.

El carácter transversal y de continuidad de esta política es una oportunidad y al mismo tiempo plantea desafíos asociados a su implementación o puesta en marcha, la cual para generar efectos reales sobre nuestras ciudades debe traducir sus lineamientos en modificaciones a los cuerpos legales que rigen actualmente el desarrollo del entorno construido. Ahora el objetivo será bajar dichos principios a acciones concretas logrando para aquello la mayor cantidad de acuerdos entre los miembros del consejo asesor, lo

cual constituirá una etapa más desafiante.

En la primera sesión del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano, sostenida en mayo, se confirmaron las funciones de este órgano asesor dictadas por el decreto promulgatorio. Asimismo, se definió el funcionamiento del CNDU y su estructura, la cual consistirá en el Consejo Pleno, la Secretaría Ejecutiva y los Grupos de Trabajo. Finalmente, se delimitaron las temáticas prioritarias que definirán la agenda para este año, asignándole a cada una de ellas un grupo de trabajo.

Las materias establecidas como propuestas de reforma para discutir en forma inmediata en estos grupos son "Política de suelo e integración social", "Institucionalidad del desarrollo urbano" y "Planificación territorial integrada". La CChC ha sido convocada a participar en estos tres grupos de trabajo así como en las reuniones plenarios del consejo donde podrá presentar sus propuestas para avanzar en los objetivos de la PNDU en concordancia con principios que estimulen el desarrollo de la industria y donde el foco esté puesto en las personas y su capacidad de elegir dónde y cómo vivir, conjugando el ejercicio de la libertad con el de responsabilidad. La participación en el consejo asesor será también una oportunidad para reflexionar acerca de las mejores herramientas para materializar la política suscrita.

En momentos donde el debate se ha centrado en políticas para reducir la desigualdad, no debemos subestimar el rol que pueden cumplir las transformaciones urbanas en contribuir también a este objetivo. Las acciones que incentiven el desarrollo de infraestructura, mejoramiento de barrios y viviendas, sistemas de transporte, planificación e institucionalidad deben convertirse en ejes prioritarios para que Chile aumente su competitividad y mejore la calidad de vida de sus ciudadanos. El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano cumplirá un rol relevante en alcanzar este desafío y la implementación de sus principios debe abordarse con visión de futuro, responsabilidad y tenacidad.

"El incentivo del desarrollo de infraestructura, mejoramiento de barrios y viviendas, sistemas de transporte, planificación e institucionalidad deben convertirse en ejes prioritarios para que Chile aumente su competitividad"

Ignacio Errázuriz Arellano
Analista Territorial,
Gerencia de Estudios.

